

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRADEFLIN S.A.
CAPITAL ANTERIOR: US\$800.00.....
AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 100,000.00.....
CAPITAL SUSCRITO ACTUAL: US\$100,800.00.
CAPITAL AUTORIZADO: US\$201,600.00.....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte y ocho de mayo del dos mil cuatro, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO de este cantón, comparece el señor **TEDY ALFREDO ESCARABAY LUDEÑA**, por los derechos que representa de la compañía **TRADEFLIN S.A.**, en su calidad de Gerente General, por lo tanto representante legal de la misma, tal como demuestra con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión ingeniero civil, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito pero de transito por esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de aumento de capital, fijación de capital autorizado, y reforma de Estatutos de la compañía TRADEFLIN S.A. contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Dr. Piero Gaston Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Comparece a la celebración del presente Instrumento el Ingeniero Tedy Escarabay Ludeña, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, TRADEFLIN S.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya acta se agrega como habilitante.- El compareciente es de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Guayaquil, civilmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía TRADEFLIN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y ocho de octubre de dos mil uno, ante el doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de octubre del dos mil uno. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de mayo del dos mil cuatro, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió lo siguiente: **UNO.-** Aumentar el capital suscrito y pagado mediante aporte en numerario en la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se emitan cien mil (100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas por el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, para llegar al monto total de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se fije el capital autorizado de la compañía en DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En tal virtud, el aumento de capital se suscriba y pague a prorrata de las acciones de los accionistas conforme consta en el cuadro de capital que obra del acta de la junta.- **DOS.-** Así mismo, la junta resolvió la reformar los artículos CUATRO Y CINCO de los estatutos sociales de manera que digan de la siguiente manera: **"ARTÍCULO CUATRO: CAPITAL.-** El

capital autorizado es de DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito y pagado es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Las acciones serán ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una numeradas del Uno (000001) al Cien Mil Ochocientos (100.800)".- **ARTÍCULO CINCO:**

TÍTULOS Y ACCIONES: "Cada título podrá contener una o más acciones, los títulos de acción, serán emitidos en libros talonarios y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." .- TRES .-

La junta general, autorizó al Gerente General, para que comparezca a la suscripción de la Escritura Pública correspondiente. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE**

CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes señalados, el compareciente, declara bajo juramento que el cuadro de integración, está correctamente elaborado y que queda elevado el capital social suscrito y pagado y, reformados los estatutos de la misma forma y términos que constan en el acta de junta general extraordinaria de siete de mayo de del dos mil cuatro.- Señor Notario

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- Firmado) Doctora Monserrat Barreno Bravo, registro profesional número ocho mil doscientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Leída esta escritura de principio a fin a el compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicha compareciente la aprueba en todas sus partes, se

Dr. Piero Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.- Lo enmendado: TRES Vale.-

p. Tradeplin S.A



TEDY ALFREDO ESCARABAY LUDEÑA

Gerente General

TRADEFLIN S.A.

C.C. 110057589-1

C.V. 206-0019

RUC.: 0992219246001



TRADEFLIN S.A.


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

TRADEFLIN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a 7 de mayo de 2004, a las 16h00, en las oficinas del Estudio Jurídico Quevedo & Ponce, situadas en Vélez No. 220 y Chile Ed. Valco, Piso 10, se reúnen los accionistas señores: Ing. Tedy Escarabay Ludeña, por sus propios derechos propietario de 400 acciones, y el señor Mario Merchán Pesantes, por sus propios derechos propietario de 400 acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total US\$800.00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer sobre el aumento de Capital de la Compañía, la fijación del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales;
2. Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a la suscripción de la Escritura Pública de aumento de Capital, fijación de capital autorizado y, por consiguiente la reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Dr. Piero Ayón Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMA
 CANTON GUAYAQUIL

Preside la sesión, el señor Ing. Tedy Escarabay Ludeña , quien es designado como Presidente ad-hoc por unanimidad por los accionistas. Así mismo, se designa por unanimidad como Secretaria Ad-hoc a la Dra. Monserrat Barreno Bravo . Una vez confirmada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a conocer los puntos:



PRIMERO.- En relación con el primer punto del orden del día, el señor accionista Ing. Tedy Escarabay Ludeña propone que se aumente el capital suscrito y pagado en la suma de US\$100,000.00 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y se emitan 100.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas por el valor nominal de UN DOLAR cada una (US\$ 1.00), para llegar al monto total de US\$100,800.00 (CIEN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y se fije el capital autorizado de la compañía en US\$201,600.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Las nuevas acciones serán numeradas del 100.001 al 100.800 inclusive

DR. PIERO AYDUN VILLACORVA
 NOTARIO PÚBLICO N.º 1000001
 CANTÓN GUAYAS

En virtud, el aumento de capital se suscriba y pague en numerario a prorrata de acciones de cada accionista en la siguiente forma:

Accionistas	%	Capital Anterior		Aumento de Capital en numerario		Total Capital Actual US\$	Total Acciones US\$4,00 c/u
		Valor Us\$	Numero Acciones US\$1.00 c/u	Valor US\$	Numero Acciones US\$1.00 c/u		
Ing. Tedy Alfredo Escarabay Ludeña	50.00	400.00	400	50,000.00	50.000	50,400.00	50.400
Ingo. Mario Rolando Merchan Pesantes	50.00	400.00	400	50,000.00	50.000	50,400.00	50.400
TOTAL	100	800.00	800	100,000.00	100.000	100,800.00	100.800



A continuación la Junta General, resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes la propuesta de aumento de capital, presentada por el accionista y reformar los artículos cuatro y cinco de los estatutos sociales de manera que digan de la siguiente manera:

"ARTICULO CUATRO: CAPITAL .- El capital autorizado es de USD\$201,600.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El capital suscrito y pagado es de US\$100.800,00 (CIEN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Las acciones serán ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una numeradas del Uno (0000001) al Cien Mil Ochocientos (100.800)"

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

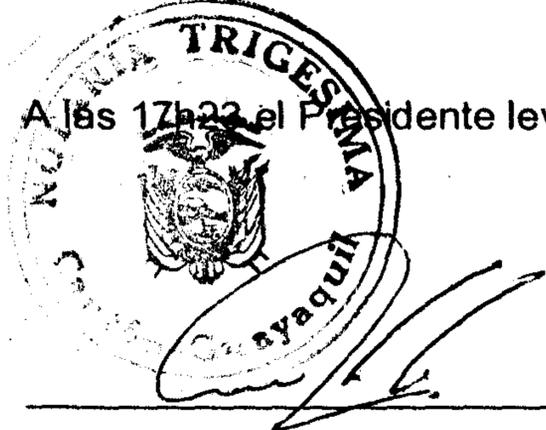
"ARTICULO CINCO: TITULOS Y ACCIONES " Cada título podrá contener una o más acciones, los títulos de acción, serán emitidos en libros talonarios y serán firmados por el Presidente y el Gerente General del compañía. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

SEGUNDO .- En relación con el segundo punto del orden del día, la junta general de accionistas por unanimidad, autoriza al Gerente General, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de aumento de Capital, fijación de capital autorizado, reforma del objeto social y por consiguiente la reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 17h22 el Presidente levanta la sesión.



Ing. Tedy Escarabay Ludeña
Accionista

Ing. Mario Merchán Pesantes
Accionista

Monserrat Barreno Bravo
Secretaria Ad-Hoc

Dr. Piero Ángel Viqueza
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON CUACAQUI

TRADEFLIN S.A.

Guayaquil, 14 de mayo de 2003 ✓



Señor Ingeniero
TEDY ALFREDO ESCARABAY LUDEÑA ✓
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía TRADEFLIN S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario. Estas funciones las ejercerá en reemplazo del señor Edgar Agustín Castro Magües

La Compañía TRADEFLIN S.A. se constituyó el 18 de octubre del 2001, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, la misma luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 26 de octubre del 2001.

Desándole éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo de usted, ✓

Muy atentamente,

Dr. PIERO AYALA FERRONARI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

COLIMPIDO GARCIA MORALES ✓
SECRETARIO AD-HOC ✓

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía TRADEFLIN S.A., Guayaquil, 14 de mayo de 2003 ✓

ING. TEDY ALFREDO ESCARABAY LUDEÑA ✓
GERENTE GENERAL ✓
TRADEFLIN S.A. ✓

TEDY ALFREDO ESCARABAY LUDEÑA ✓
C.C.: No. 110057589-1 ✓
CV.206-0019 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANO ✓

14 de mayo de 2003

Escritura No. 110057589-1
de fecha 14 de mayo de 2003
del Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TRADEFLIN S.A.; a favor de TEDY ALFREDO ESCARABAY LUDEÑA; de fojas 58.509 a 58.511, Registro Mercantil número 8.617, Repertorio número 13.092.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja 124.298 del Registro Mercantil de 2.001, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Mayo del dos mil tres.-

Zoila Cedeño Cellan
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 53790
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*

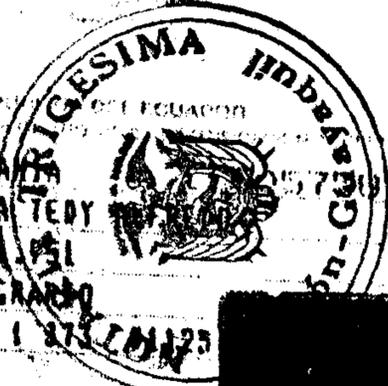


**Yo, fe que es cierto el documento que
se me exhibió al interesado
Guayaquil,**

19 JUN 2003
[Signature]
Ab: Florio, hemos ycc, errasco
Notario Titular del Cantón Guayaquil
Suplente

0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA
 ESCARABAY LUDENA TEDY
 13 DICIEMBRE 1951
 LOJA/LOJA EL SAGRARIO
 02 1 875 20125
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO 51

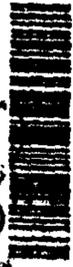




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

206 - 0019
 NUMERO 110075001
 CEDULA
 ESCARABAY LUDENA TEDY ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOJA
 CANION
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Piero Aycaim Vicedomini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON QUAYASQUIT

ECUATORIANA ***** E133303222
 CASAYO MARTHA L. TINTIN
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ALFREDO ESCARABAY
 MARTHA LUDENA
 QUITO 3/28/99
 03/08/2011

0249916



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE
CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPANIA TRADEFLIN S.A.
Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el
mismo dia de su otorgamiento

Dr. Piero Aycan Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRADEFLIN S.A., otorgada ante mí, el día veintiocho de mayo del dos mil cuatro, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 04-G-DIC-0005312, dictado por el AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha veinte de septiembre del dos mil cuatro, quedando anotada al margen la APROBACION de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, veinte de septiembre del año dos mil cuatro.-

Dr. Piero Aycori Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



0000011

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRADEFLIN S.A. otorgada ante mí, el dieciocho de octubre del dos mil uno, he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRADEFLIN S.A., otorgada ante mí, de fecha veintiocho de mayo del dos mil cuatro, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, veinte de septiembre del año dos mil cuatro.-

Dr. Pío Aycoi Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

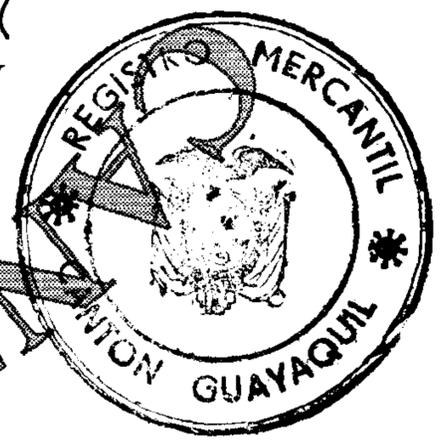
0000012

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04-G-DIC-0005312**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 20 de Septiembre del 2004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **TRADEFLIN S.A.**; de fojas **120.831** a **120.846**, número **18.545** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **29.279** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Octubre del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Orden: 128355
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo : Sara Carriel
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *N*



OFICIO No. SC.SG.2001. NO:6673

00 20

Guayaquil, - 5 DIC. 2001

Señor Gerente
BANCO BOLIVARIANO
Ciudad

Señor Gerente:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía TRADEFLIN S.A., ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud puede el Banco de su Gerencia entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,


Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

MMD/jch